

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 873** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Soft Control Informática, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Soft Control Informática, S.A. para la ocupación y explotación de instalaciones de la lonja y del mercado de mayoristas de El Puerto de Santa María con destino a la prestación del servicio comercial de gestión integral de cobros y pagos en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz

· Objeto de la concesión: Ocupación y explotación de instalaciones de la lonja y del mercado de mayoristas de El Puerto de Santa María con destino a la prestación del servicio comercial de gestión integral de cobros y pagos en las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz

· Superficie: Superficie de 89,24 m² de dársena pesquera de El Puerto de Santa María y 94,71 m² de las instalaciones de la Lonja y Mercado de Mayoristas

· Plazo: 5 años de duración, pudiendo prorrogarse por 2 años adicionales

· Tasa mínima de Ocupación más importes adicionales: 15.148,5 €/año

· Tasa mínima de Actividad más importes adicionales: 59.000,00 €/año.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 12 de enero de 2026.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A260000983-1